Tarqui - Huila, 20 Mayo 2026

Señores
SINGLECLICK SOLUTIONS S.A.S
Carrera 14 No.97 - 50
Pereira - Risaralda

Asunto: Invitación a presentar Propuesta

Por medio de la presente me permito invitarlo a presentar propuesta de servicios, bajo las siguientes condiciones:

1. OBJETO:
PRESTAR EL SERVICIO PARA LA EXTENSIÓN, SOPORTE, GARANTÍA Y HOSTING DEL SITIO WEB DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI.

2. OBLIGACIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Son obligaciones de **EL CONTRATISTA** para con **EL CONTRATANTE**.
Realizar pagos de retención por servicios:

1 %	Estampilla Reteica
2 %	Estampilla Pro-cultura Y Deporte
4 %	Estampilla Pro- Adulto Mayor
4 %	Servicios Como Declarante
6 %	Servicios no Profesionales Como Declarante
10 %	Servicios profesionales persona natural
11 %	Servicios profesionales persona jurídica
15 %	Retención de Impuesto IVA

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico.

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

2. El CONTRATISTA se obliga a otorgar alojamiento profesional del sitio Web del CONTRATANTE (esehospitaltarqui.gov.co) en uno de los servidores de su propiedad, alojamiento que deberá tener licencia para operar durante un periodo de 12 meses, contados a partir de mayo del 2026; este servicio se denomina como "Hosting".
3. El CONTRATISTA se obliga a realizar la renovación de la administración del dominio de la página web de la E.S.E (esehospitaltarqui.gov.co); dominio que deberá quedar vigente por un período de 12 meses, contados a partir de mayo del 2026.
4. El CONTRATISTA deberá prestar el servicio de Extensión de Soporte; para el cumplimiento cabal de esta obligación, deberá:
   - Solucionar errores en el aplicativo. Ejemplo: De la opción de Agendas no carga.
   - Solucionar dudas o consultas. Ejemplo: "No me acuerdo cómo crear una nueva cita".
   - Garantizar un tiempo de respuesta a las peticiones, que se especifica según la tabla de niveles de atención en esta propuesta.
   - Dar prioridad a cualquier petición sobre los clientes que no pagan soporte.
   - Reducción del precio de cambios Solución de Problemas de Seguridad.
   - Actualizaciones de versión de PHP. Esto previene posibles problemas de seguridad con versiones anteriores.
   - Actualización de plugins no funcionales por desactualización.
   - Ajustes pequeños como cambios de labels o adición de campos
5. El CONTRATISTA se obliga a instalar el servicio de correo corporativo, permitiendo con el aplicativo, el envío mensual de cinco mil (5.000) correos, servicio que deberá quedar vigente por un período de 12 meses, contados a partir de mayo del 2026.
6. El CONTRATISTA se obliga a mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.
7. El CONTRATISTA se obliga a presentar los documentos que le solicite la entidad.
8. El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del contrato, devolver los insumos, suministros, herramientas, implementos, inventarios, y/o materiales que sean puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contractual.
9. El CONTRATISTA se obliga a actuar con total independencia en la ejecución del contrato.
10. El CONTRATISTA debe presentar las facturas o cuentas de cobro con los soportes legales exigidos y en los términos estipulados por la E.S.E.
11. El CONTRATISTA debe acreditar la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
12. Las demás inherentes y conexas al objeto contractual.

3. DURACIÓN: Un (01)
días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico.

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

4. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El contrato tendrá un valor de **DOS MILLONES CIENTO TREINTA SIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS CON VEINTITRES SENTAVOS ($2.137.110,00) M/CTE - IVA INCLUIDO,** de acuerdo con la necesidad del servicio y en razón de:

DESCRIPCIÓN
Renovación de Hosting para sitio esehospitaltarqui.gov.co 12 meses (mayo 2025 a mayo 2026).
Renovación de administración de dominio esehospitaltarqui.gov.co 12 meses (mayo 2025 a mayo 2026).
Extensión de Soporte y Garantía 12 meses (mayo 2025 a mayo 2026). • Solución de errores en el aplicativo. Ejemplo: De la opción de Agendas no carga • Solución de dudas o consultas. Ejemplo: No me acuerdo cómo crear una nueva cita • Se garantiza un tiempo de respuesta a las peticiones, que se especifica según la tabla de niveles de atención en esta propuesta. • Se da prioridad a cualquier petición sobre los clientes que no pagan soporte. • Reducción del precio de cambios a $40.000 ($80.000 a $120.000 normalmente). • Solución de Problemas de Seguridad. • Actualizaciones de versión de PHP. Esto previene posibles problemas de seguridad con versiones anteriores. • Actualización de plugins no funcionales por desactualización. • Ajustes pequeños como cambios de labels o adición de campos (Hasta 2 horas mensuales). **NO INCLUYE** • Cambios, nuevas funcionalidades no especificados en el incluye.

La **E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI** cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Un solo pago al finalizar el plazo de ejecución, previa presentación de la factura de venta o documento

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico.

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

equivalente, comprobante de pago de seguridad social, informe de actividades y certificación del cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN:
El lugar de ejecución de los servicios será en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Antonio de Tarqui-Huila, ubicada en la calle 1 A No.6-68, Barrio Antonio Ricaurte del mismo municipio.

6. CONTENIDO Y FIRMA DE LA PROPUESTA:
La propuesta debe contener mínimo los ítems anteriormente enunciados y debe estar firmada por la proponente persona natural, o por el representante legal de la persona jurídica; además, en la propuesta debe manifestarse en la propuesta que no se encuentra incurso de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la E.S.E. Hospital San Antonio de Tarqui-Huila.

7. PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA.

El plazo para presentar la propuesta es hasta el día Veinte (20) de mayo del 2026 a las 10:00 am en las instalaciones del Hospital San Antonio del Municipio de Tarqui Huila y/o correo electrónico esesanantoniotarqui@yahoo.es.

8. GARANTIAS:

EL CONTRATISTA deberá constituir una póliza en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que garantice los siguientes riesgos:

1). CUMPLIMIENTO: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Estas garantías deberán ser constituidas y presentadas dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. En caso de modificación al valor o al plazo estipulado, estas garantías deberán ser ampliadas en su valor o vigencia en la forma en que se indique.

9. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE:

- Hoja de vida de la persona natural actualizada, diligenciada y firmada, en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con las fotocopias de los documentos que soporten la información suministrada.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico.

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

- Certificado vigente de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o el órgano competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de entrega a la E.S.E., donde conste la calidad de comerciante de los bienes a suministrar.
- Hoja de vida del representante legal actualizada, diligenciada y firmada, con las fotocopias de los documentos que soporten la información suministrada.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, de la persona jurídica y del representante legal, con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado del registro nacional de medidas correctivas, expedido por la Policía nacional de Colombia, con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado de Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía nacional de Colombia, con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado de REDAM con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.

- Autorización expedida por la autoridad competente para el suministro de los bienes, si es el caso, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de entre a la E.S.E.
- Copia o fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, expedido por la DIAN.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
- Certificado firmado por el revisor fiscal (si está obligado) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en sus aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (Art. 50, ley 789 de 2002), con fecha de expedición del mes en que entrega los documentos.
- Copia o fotocopia legible de la tarjeta profesional del revisor fiscal (si está obligado) expedida por la Junta Central de Contadores o por la autoridad competente.
- Paz y salvo tesorería municipal.
- Certificado de cuenta bancaria.
- Los demás documentos exigidos en las normas legales vigentes.

OSCAR FERNANDO GOMEZ CHAVARRO
Gerente E.S.E.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico.

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico.

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es